

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media  
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media  
Subdirección de Fomento de Competencias

## Convocatoria abierta a Instituciones Educativas

### Actualización de información del 26 de abril de 2021

Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi cuento  
Proyecto Tertulias Dialógicas Literarias  
Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.19638541 de 2020 entre Ministerio de Educación  
Nacional y Fundación Empresarios por la Educación

### I. Introducción

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia. Pacto por la equidad», el Ministerio de Educación Nacional tiene como propósito brindar una educación de calidad con oportunidades para todos, por lo que, desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura, se promueve la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que fortalecen las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para participar en situaciones comunicativas diversas, que contribuyen en su desarrollo integral y favorecen sus proyectos de vida.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional - MEN y la Fundación Empresarios por la Educación - FExE suscribieron el Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.19638541 de 2020, cuyo objeto es «aunar esfuerzos técnicos para la construcción conjunta de estrategias para la implementación de Tertulias Dialógicas Literarias en el marco de las acciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura - PNLE de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media».

De ahí que, a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura - Leer es mi cuento, se implementarán las Tertulias Dialógicas Literarias (TDL), una experiencia educativa que se ha desarrollado en diferentes países con excelentes resultados.

#### - ¿Qué son las Tertulias Dialógicas Literarias (TDL)?

Las Tertulias Dialógicas Literarias (TDL) son una experiencia educativa que se ha desarrollado en diferentes países con excelentes resultados. Su origen es el Proyecto de investigación INCLUD-ED (2006-2011) realizado por la Comunidad de Investigación en Excelencia para Todos (CREA)<sup>1</sup>, en el cual se «analizaron e identificaron, en 14 países

---

<sup>1</sup> Las Tertulias Dialógicas Literarias son una de las siete Actuaciones Educativas de Éxito que componen el Proyecto **Comunidades de Aprendizaje**. Para ver más puede consultar:

<https://comunidadesdeaprendizaje.net/>

Europeos, las acciones educativas desarrolladas por las escuelas y sus comunidades que aumentan el impacto de la educación para abordar las desigualdades sociales y la marginación, para finalmente fomentar la inclusión social» (CREA, 2019).

Las TDL son actividades de lectura basadas en dos principios: usar textos de la literatura clásica universal como *Romeo y Julieta*, *La Odisea* o *Don Quijote*, por ejemplo; y compartir significados, interpretaciones y reflexiones basándose en los principios del enfoque del aprendizaje dialógico (CREA, 2018). Así, las TDL consisten en que las personas participantes, leen y debaten de forma compartida obras clásicas de la literatura universal.

- ***¿Dónde se han implementado las TDL?***

Con importantes logros educativos, las TDL se vienen implementando en países como España, Italia, Inglaterra, Perú, Argentina, Ecuador, México, Brasil, Chile y Colombia, entre otros. En nuestro territorio, a partir del año 2014, FExE y Natura Cosméticos, bajo la orientación de CREA de la Universidad de Barcelona y del Instituto Natura de Brasil, han liderado su implementación en 117 sedes educativas de Antioquia, Atlántico, Caquetá, Cundinamarca, Putumayo, Santander y Valle del Cauca.

- ***¿Por qué es importante implementar las TDL?***

La investigación ha mostrado los beneficios de las TDL para la mejora de habilidades académicas de niños en contextos vulnerables. De acuerdo con Lopez de Aguilera (2019), «tener acceso a la lectura y a la reflexión colectiva de clásicos de la literatura universal tales como *La Ilíada* les da [a los niños, niñas y adolescentes] la oportunidad de conectar, ordenar y expresar ideas que fortalecen la interacción con el texto y con los compañeros de clase (...) además el diálogo igualitario en el cual se basan las TDL, basado en argumentos más que en posiciones de poder, les anima siempre a buscar argumentos que respalden sus ideas y opiniones».

- ***¿Cuáles son las ventajas y el impacto de las TDL?***

Por medio de las interacciones que se dan en las TDL entre los niños, niñas, adolescentes y docentes se va construyendo sentido sobre las grandes creaciones literarias de la humanidad y se logra una comprensión más profunda del texto y del pensamiento de los demás (Hargreaves y García-Carrión, 2016). Los resultados obtenidos con la implementación de las tertulias se relacionan con:

- Aumento de la capacidad argumentativa
- Mejora del vocabulario
- Desarrollo del pensamiento crítico
- Fomento del gusto por la lectura
- Desarrollo de actitudes solidarias y empáticas

El impacto de las TDL también se ha reflejado en el número de libros que leen los niños, niñas y adolescentes al año. Así, de acuerdo con el seguimiento hecho en 30 escuelas de

Colombia, se evidenció que del 2017 al 2019, el promedio de libros clásicos de la literatura universal que leen los niños, niñas y adolescentes al año pasó de 0,5 a 2,5.

### ***¿Cuál es la metodología de las TDL?***

#### Antes de la tertulia

- Elección del libro a ser leído y del número de páginas que se leerán para la siguiente sesión.
- Cada estudiante hace lectura extra-clase de las páginas seleccionadas y elige el tramo que desee compartir.

#### Durante la tertulia

- El moderador abre el primer turno de palabra y respeta su orden hasta el fin.
- Después de cada tramo leído, el moderador abre un nuevo turno para comentarios.
- Al final, el grupo de participantes acuerda las páginas a ser leídas para la siguiente tertulia.

#### Después de la tertulia

- Cada estudiante hace la lectura de las páginas seleccionadas para la siguiente tertulia y elige el tramo que va a compartir.

### ***¿Cómo se desarrollará el acompañamiento del MEN?***

El Ministerio de Educación brindará acompañamiento **VIRTUAL** a cada una de las sedes seleccionadas, mediante un formador contratado para tal fin. Este acompañamiento consiste en:

- Construcción de un cronograma de trabajo, conjuntamente con la sede educativa, teniendo en cuenta el cronograma general del proyecto. (Ver Anexo 1)
- 3 sesiones de formación de 3 horas cada una, a los docentes inscritos en el programa
- Acompañamiento pedagógico permanente para la planeación, retroalimentación y seguimiento a la implementación de las TDL.
- Un mínimo de dos (2) observaciones por parte del formador a la implementación de las tertulias que desarrolla cada docente participante.

### ***¿Cuáles son las condiciones para realizar las TDL?***

- Cada uno de los docentes participantes deberá implementar un mínimo de 16 tertulias dialógicas literarias con un grupo de niños, niñas y adolescentes del mismo grado.
- Durante las tertulias, cada estudiante debe tener acceso al material de lectura, esto es, contar con un dispositivo que le permita leer el libro digital.
- El MEN brindará acceso a la Biblioteca Digital Colombia Aprende a los docentes y estudiantes inscritos en el programa.

- El Ministerio de Educación **NO** entregará libros impresos o dispositivos electrónicos para tal fin.
- Los docentes podrán realizar las tertulias de manera virtual o presencial; cada sede definirá cuál de estas dos modalidades le es más favorable:
  - o Si el docente realiza la TDL de manera **virtual** con sus estudiantes, debe asegurarse de que, por lo menos el 70% de ellos/as, cuentan con acceso a internet.
  - o Si el docente realiza la TDL de manera **presencial** con sus estudiantes, debe asegurar que el formador del MEN tendrá acceso virtual al aula de clase y podrá ver y escuchar de manera óptima el desarrollo de la tertulia.

\*\*\*

A continuación, presentamos las bases de esta convocatoria e invitamos a las instituciones educativas y sus sedes a postularse

## II. Objeto de la convocatoria:

Convocar a las sedes educativas de carácter oficial que ofrecen básica primaria pertenecientes a las Entidades Territoriales Certificadas - ETC del país, para participar en el proceso de formación y acompañamiento en la implementación de Tertulias Dialógicas Literarias (TDL).

## III. Fecha de la convocatoria:

- Apertura: 16 de abril de 2021
- **Cierre: 29 de abril de 2021 a las 11:59 pm**
- Evaluación de postulaciones: 30 de abril al 3 de mayo
- Publicación de resultados: 4 de mayo

## IV. Población objetivo

- Cien (100) sedes educativas oficiales del país y quinientos (500) docentes de primaria (5 docentes por cada sede), quienes recibirán formación en las Tertulias Dialógicas Literarias y su metodología.

### NOTA:

- Se pueden postular varias sedes de una misma institución educativa.
- Para cada sede se debe diligenciar un formulario, ingresando las veces que sea necesario por el link que encontrarán más adelante.
- Podrán ser seleccionadas varias sedes de una misma Institución Educativa Oficial, siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes.

**ADENDA DEL 26 DE ABRIL DE 2021:**

Se podrán postular 5 docentes de sedes educativas diferentes, siempre y cuando estas pertenezcan a la misma IE principal (En ese caso, deben ingresar al formulario con el código DANE de la IE principal).

## V. Requisitos para la participación:

**Requisitos Habilitantes** para las sedes educativas:

- Contar con conexión o acceso a internet durante el 2021.
- Postularse con cinco (5) docentes de básica primaria.
- Al menos uno (1) de los docentes postulados debe desarrollar sus funciones en el grado 5 de Básica Primaria.
- Comprometerse a recibir, durante 7 meses, el acompañamiento del equipo de TDL del MEN.
- Adjuntar al formulario una carta firmada por el directivo docente y por los cinco (5) docentes que desean participar; en la cual se manifieste su voluntad de participar en la implementación de las TDL (Anexo 2.)

NOTA: A través del formulario de inscripción y la carta de compromiso los directivos docentes y los docentes de la sede postulada manifiestan disposición para cumplir con los siguientes compromisos:

### **Compromisos de las directivas docentes:**

- Velar por el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del proyecto, incluido el cronograma de trabajo acordado con el formador del MEN.
- Apoyar a los docentes con los tiempos de formación e implementación de las TDL.
- Postular grados en los que al menos el 70% de los niños, niñas y adolescentes cuenten con acceso a internet, para que puedan participar en el desarrollo de las TDL.

### **Compromisos de los docentes participantes:**

- Contar con conexión a internet para recibir el acompañamiento del formador del MEN.
- Participar activamente en las tres sesiones de formación, de 3 horas cada una.
- Construir con el formador del MEN el cronograma de trabajo para la implementación de las TDL y llevarlo a cabo durante el tiempo de acompañamiento previsto.
- Posibilitar que el formador del MEN participe como observador en las tertulias que se acuerden en el cronograma de trabajo.
- Disponer, después de la formación, de mínimo 2 horas semanales para la implementación de las tertulias, así como para el seguimiento y acompañamiento por parte del formador.



- Desarrollar con un grupo de niños, niñas y adolescentes de un mismo grado, al menos 16 TDL de manera virtual o presencial.
- Desarrollar las TDL siguiendo las orientaciones y la estructura metodológica definida por la Comunidad de Investigación en Excelencia para Todos (CREA).
- Diligenciar y entregar oportunamente los instrumentos de seguimiento del proyecto que den cuenta, entre otras cosas, del número de TDL realizadas al mes.
- Tener afinidad con la lectura y la literatura, independientemente del área de conocimiento a su cargo.

## VI. Postulación:

Cada sede educativa debe:

- Diligenciar el siguiente formulario:  
<http://encuestas.mineducacion.gov.co/limesurvey/index.php/226712?lang=es>
- **Fecha límite de postulaciones: 29 de abril de 2021 hasta las 11:59 pm.**
- Diligenciar la carta de compromiso descrita en el numeral 5 del apartado: “Requisitos para la participación”, y que se encuentra como anexo en el presente documento (Anexo 2).

NOTA: Es importante tener en cuenta que el MEN verificará la totalidad de los requisitos habilitantes.

## VII. Proceso de selección:

En el proceso de selección **solo serán evaluadas** las sedes educativas que, al momento de postularse, cumplan los requisitos para la participación, según se establece en el numeral IV del presente documento.

El Ministerio de Educación y la Fundación ExE conformarán un comité que evaluará las postulaciones recibidas. Si el número de sedes habilitadas para participar supera el cupo definido por el MEN para el presente proyecto (100 establecimientos educativos), se procederá a asignar una puntuación a las sedes postuladas y habilitadas, según la siguiente tabla:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
Descripción	Fuente de verificación	Puntaje
1. Sedes educativas cuyos resultados en lenguaje en la última aplicación de las pruebas SABER de grado quinto sean	Base de datos del ICFES revisada por el MEN	Cumple con el requisito: 40 puntos



inferiores a la media nacional (año 2017).		NO Cumple con el requisito: 0 puntos
2. Sedes educativas de municipios PDET.	Base de datos del DANE	Cumple: 30 puntos NO cumple: 0 puntos
3. Sedes educativas que están implementando el esquema de alternancia	Secretarías de Educación – MEN	Cumple: 20 puntos NO cumple: 0 puntos
4. Sedes educativas de ETC que no estén focalizadas en el 2021 por el proyecto Vive tu Biblioteca escolar*.	Base de datos del PNLE - MEN	Cumple: 10 puntos NO cumple: 0 puntos
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

\* Este criterio se plantea con el fin de ampliar la cobertura del PNLE, para que nuevas sedes educativas cuenten con acompañamiento en la promoción de la lectura, escritura y oralidad.

#### NOTAS:

1. En caso de empate en la puntuación, se consultará la matriz de priorización de Establecimientos Educativos desarrollada por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en 2020.
2. Los resultados de las sedes educativas seleccionadas serán publicados el 3 de mayo de 2021 en la página web del Ministerio de Educación ([www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)).
3. Adicionalmente, las sedes seleccionadas serán notificadas mediante comunicación directa del MEN vía correo electrónico al directivo/a registrado en el formulario, quien deberá confirmar la inscripción de su institución en el proyecto. Si él o ella no responde el correo, máximo en las 48 horas siguientes a su envío, la sede educativa quedará eliminada del proceso y se seleccionará otra sede.

## VII. Información:

Si desea más información, puede enviar sus inquietudes y consultas a la Subdirección de Fomento de Competencias (Plan Nacional de Lectura y Escritura). Correo: [tertuliaspnle@mineducacion.gov.co](mailto:tertuliaspnle@mineducacion.gov.co)



### VIII. ANEXO 1

#### Cronograma general del proyecto:

Implementación de las TDL	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Planeación del acompañamiento y elaboración de acuerdos con cada sede																												
Formación inicial con Escuelas																												
Vacaciones escolares																												
Levantamiento de línea de base																												
Acompañamiento quincenal a los docentes de cada sede*																												
Monitoreo al desarrollo de las TDL																												
Tertulia Pedagógica con colectivo de profesores																												
Formación de TDL con CREA																												
Levantamiento de línea de salida																												
Evento de cierre del proceso																												

### IX. ANEXO 2

#### Carta de compromiso:

##### CARTA DE COMPROMISO<sup>2</sup>

Mediante la presente carta los directivos docentes y los docentes de la institución educativa \_\_\_\_\_ sede \_\_\_\_\_ confirmamos que conocemos las bases de la convocatoria para participar en el programa Tertulias Dialógicas Literarias (TDL), del Plan Nacional del Lectura y Escritura - PNLE y que aceptamos los compromisos de su participación en caso de quedar seleccionados. A continuación, se detallan dichos compromisos, según el rol.

#### DIRECTIVO/A DOCENTE:

Yo \_\_\_\_\_, que desempeño el cargo de \_\_\_\_\_, me comprometo a:

<sup>2</sup> El presente formato no debe ser alterado en su contenido. En caso de evidenciar alguna modificación, la postulación de la sede no será tenida en cuenta. Es necesario que todos los campos sean diligenciados.





1. Velar por el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del presente proyecto, incluido el cronograma de trabajo acordado con el formador del MEN.
2. Apoyar a los docentes con la disponibilidad del tiempo requerido para su formación e implementación de las TDL.
3. Postular grados en los que al menos el 70% de los niños, niñas y adolescentes cuenten con acceso a internet, para que puedan participar en el desarrollo de las TDL.

**DOCENTES:**

Los docentes relacionados a continuación, de manera voluntaria decidimos hacer parte del equipo que recibirá la formación y el acompañamiento por parte del Ministerio de Educación y del Plan Nacional de Lectura y Escritura para la implementación de las Tertulias Dialógicas Literarias. En la siguiente tabla registramos nuestros datos de contacto, aceptando así el tratamiento de los mismos durante el proceso de evaluación y selección de establecimientos educativos en la presente convocatoria:

Nº	Nombre del docente	Correo	Teléfono	Grado en el que dicta clase <sup>3</sup>	Asignatura
1					
2					
3					
4					
5					

En caso de que la sede educativa en la que desempeñamos nuestras funciones quede seleccionada para hacer parte de las TDL y una vez se realice el proceso de concertación del plan de trabajo y cronograma con el formador del MEN, cada uno de los docentes inscritos aquí nos comprometemos a:

1. Contar con conexión a internet para recibir el acompañamiento del formador del MEN.
2. Participar activamente en las tres sesiones de formación, de 3 horas cada una.
3. Construir con el formador del MEN el cronograma de trabajo para la implementación de las TDL y llevarlo a cabo durante el tiempo de acompañamiento previsto.
4. Posibilitar que el formador del MEN participe como observador en las tertulias que se acuerden en el cronograma de trabajo.

---

<sup>3</sup> Recuerde que solo se pueden postular docentes de primaria y que es obligatorio incluir al menos un docente de grado quinto de primaria (5º).



5. Disponer, después de la formación, de mínimo 2 horas semanales para la implementación de las tertulias, así como para el seguimiento y acompañamiento por parte del formador.
6. Desarrollar con un grupo de niños, niñas y adolescentes de un mismo grado, al menos 16 TDL de manera virtual o presencial.
7. Desarrollar las TDL siguiendo las orientaciones y la estructura metodológica definida por la Comunidad de Investigación en Excelencia para Todos (CREA).
8. Diligenciar y entregar oportunamente los instrumentos de seguimiento del proyecto que den cuenta, entre otras cosas, del número de TDL realizadas al mes.
9. Tener afinidad con la lectura y la literatura, independientemente del área de conocimiento a su cargo.
10. Mantener una actitud afín a la práctica de la lectura de literatura, independientemente del área de conocimiento a cargo, así como una disposición permanente al diálogo y a la escucha.

En constancia de todo lo anterior firmamos<sup>4</sup>:

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre del directivo/a:	Nombre del docente 1:	Nombre del docente 2:

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre del docente 3:	Nombre del docente 4:	Nombre del docente 5:

**\*Nota: Esta carta debe anexarse en el campo dispuesto para ello en el formulario de postulación.**

<sup>4</sup> Estas firmas pueden ser digitales.